

CONDICIONES CUENTA CORRIENTE EN PESOS

Vigencia: 01/09/2010

DEPOSITO MINIMO POR APERTURA DE CUENTA - EQUIVALENTE EN \$ US\$ 500.-

DEPOSITO MINIMO EN EFECTIVO - EQUIVALENTE EN \$ US\$ 10.-

INTERESES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

INTERESES POR ESCALAS PROGRESIVAS DE SALDO PROMEDIO MENSUAL		
El saldo promedio mensual de cada cuenta se sub-divide en tantos rangos como corresponda, aplicando a cada tramo una tasa diferente según el siguiente detalle:		
PROMEDIO	INTERESES (a acreditarse el último día del mes)	CARGOS
Hasta \$ 14.999,99	Sin intereses	Cada movimiento que exceda los 5 mensuales, genera un cargo en moneda nacional equivalente a US\$ 1,80 Cargo fijo mensual en moneda nacional equivalente a US\$ 12.-
Por el exceso de \$ 15.000.- hasta \$ 49.999,99	Sin intereses	Cada movimiento que exceda los 10 mensuales, genera un cargo en moneda nacional equivalente a US\$ 1,80
Por el exceso de \$ 50.000.- hasta \$ 99.999,99	0,250% efectivo anual	Cada movimiento que exceda los 20 mensuales, genera un cargo en moneda nacional equivalente a US\$ 1,80
Por el exceso de \$ 100.000.- hasta \$ 249.999,99	0,500% efectivo anual	Cada movimiento que exceda los 40 mensuales, genera un cargo en moneda nacional equivalente a US\$ 1,80
Por el exceso de \$ 250.000.- hasta \$ 499.999,99	0,625% efectivo anual	Cada movimiento que exceda los 60 mensuales, genera un cargo en moneda nacional equivalente a US\$ 1,80
Por el exceso de \$ 500.000.- en adelante.	0,750% efectivo anual	Cada movimiento que exceda los 60 mensuales, genera un cargo en moneda nacional equivalente a US\$ 1,80

CHEQUES DEVUELTOS

A) LIBRADOS CONTRA EL BANCO		
	Concepto	Costo
SIN FONDOS	Comisión sobre el importe del cheque	1,00%
	Mínimo en Moneda Nacional	Equivalente a US\$ 25.-
	Costo del Telegrama en Moneda Nacional	Equivalente a US\$ 30.-
ORDEN DE NO PAGAR	Comisión por extravío o robo	Equivalente a US\$ 7.-
BLOQUEO DE CUENTAS	Comisión por Orden judicial, garantías u otros conceptos	Equivalente a US\$ 7.-
	Comisión por suspensión y/o cierre de Cta. Corriente.	Equivalente a US\$ 30.-
B) DEPOSITADOS EN EL BANCO		
RECHAZOS	Rechazados por cualquier concepto	Equivalente a US\$ 0.-

ESTADOS DE CUENTA

Costo de envío de Estados de Cuenta normal \$ 30,-

EMISION DE ESTADOS ADICIONALES (NO OBLIGATORIOS) A SOLICITUD DEL CLIENTE	
TIPO	COSTO UNITARIO
Diario – Decadarial – Quincenal – Mensual	Equivalente a US\$ 3.-
Emisión de duplicado del estado de cuentas corrientes	Equivalente a US\$ 3.-
Emisión de 8 últimos movimientos con tarjeta auto consulta	Sin Cargo
Emisión tarjeta auto consulta	Sin Cargo

LIBRETAS DE CHEQUES

PRECIO DE VENTA	ENTREGA NORMAL
Libreta de 25 cheques comunes	\$ 350.-
Libreta de 25 cheques diferidos	\$ 385.-

OTROS CHEQUES

CONCEPTO	COSTO
Cheques Fanfold Comunes (mínimo 500)	Cada uno US\$ 0,65
Cheques Fanfold Diferidos (mínimo 500)	Cada uno US\$ 0,75
Cheques internos (mostrador) para utilizar en la Dependencia	Equivalente en \$ a US\$ 2.- cada uno
Cheques internos (mostrador) para utilizar cruzado	Equivalente en \$ a US\$ 2.- cada uno

OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	COSTO	OBSERVACIONES
Certificación de cheques	Equivalente a US\$ 10.- cada una	
Pago a proveedores por créditos en cuenta	US\$ 0,75 cada uno	Los fondos serán debitados con 48 hs. hábiles de anticipación.
Pago a proveedores con cheques (letra de cambio) no a la orden	Equivalente a US\$ 1.- cada uno	Los fondos serán debitados con 48 hs. hábiles de anticipación.

SOBREGIROS

CONCEPTO	TASA BASICA
	Efectiva Anual
Sobregiros	20,00%
Créditos por un día para cubrir sobregiros	20,00%
Pre-giros	20,00%
Valor Mínimo	Equivalente a US\$ 300.-

Nota: Sobregiro transitorio máximo: UI 65.000.-

COMISIONES POR MOVIMIENTOS CRUZADOS (*)

Montevideo a Interior / Interior a Montevideo / Interior a Interior		
Depósitos en efectivo	Superiores a \$ 60.000.-	Comisión: 0,10% Mínimo: \$ 60.-
Depósitos con cheques	Superiores a \$ 60.000.-	Comisión: 0,05% Mínimo: \$ 30.-
Pago de cheques	Superiores a \$ 60.000.-	<u>LIBRADOR O AUTORIZADO:</u> Comisión 0,05% - Mínimo \$ 30.- <u>OTROS:</u> Comisión 0,10% - Mínimo \$ 60.-
Retiros en efectivo	Superiores a \$ 60.000.-	Comisión: 0,05% Mínimo: \$ 30.-

El cálculo de estas comisiones se realizará sobre el excedente respecto al importe mínimo definido (actualmente \$ 60.000.-).

Las comisiones por depósitos serán debitadas de la cuenta receptora del depósito, mientras que las comisiones por pago de cheques y retiros serán cobradas en el momento del pago.

Los movimientos Interior a Interior no incluyen los efectuados entre las Sucursales que se encuentran dentro del departamento de Maldonado.

A efectos de los movimientos, las Sucursales Las Piedras y Canelones se consideran dentro del área de Montevideo.

EXCEPCIONES

(*) Queda entendido por movimiento únicamente las transacciones realizadas por Caja. Quedan exonerados los efectuados por: Clearing, Automatismos, Cajeros Automáticos, Internet, Débitos/Créditos Automáticos, Débitos/Créditos Internos.

Modificaciones: Las partes acuerdan que el Banco podrá revisar y modificar periódicamente los cargos, comisiones y gastos, estando obligado a comunicar en forma previa dichas modificaciones a través de los Estados de Cuenta o en la forma prevista por el Contrato de Condiciones Generales con una antelación de 30 días.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: www.bancocomercial.com.uy

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy

RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____